

Ant. Paredes Alarcón
(Madrid)

8. 8. 719



DEUDA PERPETUA

AL 4 POR CIENTO INTERIOR

RESIDUO NÚMERO **010791**

PESETAS **2798**

El Estado, y en su nombre la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, emite este Residuo de Deuda perpetua al 4 por 100 Interior, por la cantidad de ~~veintidós~~ pesetas y ~~noventa y cinco~~ céntimos, con arreglo a la Real orden de 15 de Noviembre de 1929, el cual no devengará intereses hasta la fecha de la presentación de la factura con que, en unión de otros, sea presentado para su conversión en Títulos de la misma Deuda o en una inscripción.

Madrid, *4* de *Mayo* de 19*48*

El Interventor,

El Director general,

Sentado en el Registro de emisión,
al núm. *10791*

Tomado razón en Contabilidad,
núm. *718*